

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43583
Nombre	Especialidad en seguridad en el trabajo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	7 - Especialidad en seguridad en el trabajo	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTARDID COLOM, FEDERICO	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
NAVARRO APARICIO, JAVIER	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

La asignatura Especialidad en Seguridad en el Trabajo, de carácter optativo es, junto con las especialidades de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicadas, una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo.

La asignatura pretende desarrollar los conocimientos básicos necesarios para la reducción y control de los accidentes de trabajo, bajo los principios que hoy rigen en materia de seguridad laboral tanto en la Organización Internacional de Trabajo, en la normativa comunitaria, así como en nuestro marco normativo derivado de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo.



Se analizarán y practicarán todas aquellas herramientas y metodologías que faciliten el estudio de las condiciones materiales que puedan poner en riesgo la integridad física de los trabajadores, las concretas medidas que lleven a su eliminación o minoración y las acciones preventivas que lleven a una mejora de la eficiencia de las organizaciones. El alumno debe adquirir los conocimientos suficientes para poder abordar, con eficacia, las actividades y acciones preventivas necesarias para alcanzar las adecuadas condiciones de trabajo derivadas de los factores de riesgo materiales puedan presentarse.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que el estudiante tenga aprobada la asignatura Seguridad en el trabajo así como conocimientos previos sobre cuestiones elementales de la asignatura y se documente sobre los aspectos más relevantes a trabajar a partir de la bibliografía propuesta.

COMPETENCIAS

2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atinentes.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.
- Ser capaz de liderar personas y equipos para conseguir objetivos de gestión y dirección de grupos, con capacidad de adaptación al cambio y tolerancia a la incertidumbre.



- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Desarrollar la capacidad para desarrollar procesos de investigación que contribuyan a generar avances en el conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa, pensamiento crítico y creatividad.
- Ser capaz de desempeñar las funciones propias de la prevención de riesgos laborales de nivel superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicología Aplicada tal y como se recogen en el artículo 37 del Capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero), y en particular las que se detallan en las competencias CE2 a CE8.
- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.
- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.
- Ser capaz de escribir y presentar adecuadamente informes científicos con los fundamentos, métodos, resultados y discusión de los estudios empíricos realizados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante debe:

- Conocer y aplicar la legislación relativa a la seguridad en el trabajo.
- Identificar los factores de riesgo del accidente de trabajo y su prevención.
- Establecer las adecuadas medidas de prevención del accidente de trabajo en los distintos sectores de actividad más importantes en la Comunidad Valenciana, así como riesgos laborales y medidas preventivas más significativas.



- Conocer y aplicar en la práctica las técnicas de protección colectiva e individual del accidente de trabajo.
- Elaborar informes técnicos relativos a las deficiencias de seguridad presentes en el lugar de trabajo.
- Establecer planes de emergencia adecuados en función de la actividad concreta.
- Relacionar la existencia de los distintos factores de riesgo del accidente de trabajo con las posibles repercusiones en la salud de los trabajadores
- Ser capaz de coordinarse con el resto de profesionales de la prevención de riesgos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Sector Construcción: Elementos normativos y de gestión

- a. Marco normativo
- b. La subcontratación en obras de construcción
- c. Obligaciones documentales

2. Sector Construcción: Actuaciones en la obra

Trabajos previos: Organización de la obra, instalaciones provisionales y servicios afectados.

- b. Maquinaria de obra: Gran maquinaria, grúas, montacargas, carretillas, maquinaria auxiliar
- c. Excavaciones: Estabilidad de taludes, sistemas de entibación y contención de tierras, organización de trabajos. (Ejecución de zanjas y pozos, vaciado de solares).

3. Sector Construcción: Demoliciones Técnicas

- a. Trabajos en altura: Riesgos y medidas de protección.
- b. Derribos, restauraciones y rehabilitaciones: Consideraciones previas, consolidaciones, trabajos propiamente dichos. Maquinaria y medios auxiliares, Riesgos y medidas preventivas.
- c. Obras lineales: Señalización de obras en carreteras.
- d. Riesgos higiénicos en construcción

4. Sector Construcción: Maquinaria de trabajo

- a. Marco normativo
- b. Evaluación de riesgos en máquinas
- c. Selección de resguardos y dispositivos de seguridad
- d. Diagnóstico adecuación de maquinaria

5. Sector Primario: Particularidades y condiciones de cada subsector



- a. Riesgos derivados de la maquinaria
- b. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos
- c. Medidas de prevención y de protección
- d. Aplicaciones prácticas del sector primario

6. Sector Primario: Madera y fabricación de muebles

- a. Riesgos ligados a las máquinas, al incendio e instalaciones eléctricas.
- b. Medidas de prevención y de protección

7. Control Riesgos Lugares Trabajo: Trabajos en espacios confinados

- a. Tipos de espacios confinados.
- b. Riesgos generales
- c. Riesgos específicos.
- d. Medidas preventivas para el control de trabajos en atmósferas explosivas
- e. Establecimiento de procedimientos y métodos de trabajo

8. Control Riesgos Lugares Trabajo: Herramientas manuales y portátiles

- a. Riesgos y factores de riesgo
- b. Medidas preventivas generales y específicas

9. Control Riesgos Lugares Trabajo: Riesgo eléctrico

- a. Marco normativo.
- b. Riesgo de contacto con la corriente eléctrica: concepto y fisiopatología.
- c. Factores de gravedad.
- d. Medidas de seguridad.
- e. Trabajos en alta tensión

10. Control Riesgos Lugares Trabajo: Aparatos e instalaciones a presión

- a. Marco normativo.
- b. Condiciones de seguridad
- c. Aparatos o equipos

11. Seguridad Industrial: Sector del metal y en los talleres de automoción

- a. Marco normativo
- b. Riesgos más frecuentes
- c. Medidas preventivas y de protección
- d. Clasificación de los talleres



12. Seguridad Industrial: Industrias extractivas y cerámicas

- Marco normativo.
- Riesgos derivados del sector
- Medidas de prevención y de protección

13. Seguridad Industrial: Manipulación, almacenamiento y transporte de materiales

- Marco normativo.
- Montacargas y plataformas
- Puente grúa, grúa torre y grúa móvil
- Cintas transportadoras y Carretillas elevadoras
- Almacenamiento

14. Seguridad Industrial: Aplicaciones prácticas en Emergencias

- Gestión de las emergencias
- Elaboración práctica de los planes de emergencia

15. Sectores Específicos: Seguridad en el mar y en el trabajo de buques de pesca

- Proceso productivo.
- Riesgos más frecuentes.
- Medidas de prevención y de protección

16. Sectores Específicos: Seguridad en el sector hospitalario y sectores especiales (Fuerzas Armadas, Policía y Bomberos)

- Marco normativo.
- Riesgos derivados del sector
- Medidas de prevención y de protección

17. Sectores Específicos: Seguridad en el sector alimentación y hostelería

- Marco normativo.
- Riesgos derivados del sector
- Medidas de prevención y de protección

**18. Sectores Específicos: Seguridad en el sector transporte y seguridad vial**

- Marco normativo.
- Medidas de prevención y de protección
- Aplicaciones prácticas

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	64,00	100
Prácticas en aula	36,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	50,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	250,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Escucha participativa y crítica.
- Discusiones de grupo.
- Tutorías individuales.
- Utilización de tecnologías informáticas.
- Presentaciones en público.
- Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
- Búsqueda y análisis de documentación.
- Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
- Trabajo de campo.
- Redacción de informes.



EVALUACIÓN

1. Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones similares. Representa un 70% de la calificación final de la asignatura.
2. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia. Representa el 30% de la calificación final de la asignatura. La redacción de los informes y trabajos ha de tener un nivel correspondiente a un postgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica ...). No se aceptarán informes manuscritos.
3. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable para ser evaluado en las actividades vinculadas a esas clases, pues se realizarán actividades que ajustan a la condición de evaluación continua. Estas actividades y la calificación que derive de ellas NO serán recuperables mediante la realización de otro tipo de pruebas.

Requisitos mínimos:

Nota mínima de corte en la evaluación teórica y práctica para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (elaboración de informes). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la del informe de prácticas caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

Según se establece en Artículo 13. d) del “Estatut de l'Estudiant Universitari” (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), los estudiantes deben abstenerse de utilizar o de cooperar en la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en los documentos oficiales de la universidad. El profesorado comprobará con los medios de que dispone la Universitat de València si se ha producido plagio o copia total o parcial. En caso de que se detecte se procederá a suspender al estudiante en la materia y a incoar las medidas disciplinarias establecidas en la normativa vigente.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV. (Coord. Alfonso, C. L., Salcedo C. y Rosat I.) Prevención de riesgos laborales: instrumentos de aplicación. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición
- AA.VV (Coord. Rosat, C. y Rosat, I.) Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición



- Pizarro, N., Enriquez, A., Sánchez, J.M. y González J.M. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Madrid. Última edición
- Espeso Santiago A, y cols. Manual para la formación de técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Parte obligatoria y común del programa formativo de nivel superior. Lex Nova. Valladolid. Última edición
- Nieto, J.L. y otros. Manual de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción. Hispánica Prevención 2005. Cisspraxis, S.A. Última edición
- Cortés Díaz, JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Tébar Flores. Última edición
- Manual del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales: Especialidad en Seguridad. Fundación laboral de la Construcción. Última edición
- Compendio de Recomendaciones de Seguridad. Asociación Prevencionistas Accidentes. Última edición
- AAVV. Seguridad en el Trabajo. Manual para la formación del especialista. Lex Nova. Última edición

Complementarias

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Notas Técnicas de Prevención. INSHT, Madrid.
 - OIT. Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1998
 - Revista Prevención, Trabajo y Salud. INSHT.
 - Boletín electrónico del Instituto de Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. www.istas.net
- URL Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar en el Trabajo
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Todos los contenidos incluidos en la guía docente pueden ser realizados tanto en la actividad docente presencial como en la no presencial. Para ello se adaptará el material disponible para el alumnado (diapositivas, actividades prácticas, etc) en el Aula Virtual.



2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantienen las distintas actividades con las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original, es decir, asistencia a las clases (presenciales o virtuales) y cumplimentación de actividades prácticas a través de la plataforma del Aula Virtual.

Cuando no se puedan realizar de forma presencial, las sesiones virtuales programadas para su desarrollo se realizarán en las mismas fechas y horas previstas en el calendario académico, así como su duración, pudiendo el alumnado acceder a las mismas a través de la grabación de cada una de las mismas, cuando las circunstancias personales le impidan conectarse directamente al Aula Virtual.

3. Metodología docente

Las lecciones magistrales presenciales podrán trasladarse a la aplicación Blackboard Collaborated, donde se incluirán actividades para obtener un adecuado feed-back con los alumnos en cada uno de los temas de la guía docente

Las actividades prácticas seguirán realizándose mediante “tareas” y/o “recursos” y/o “foros” del Aula Virtual. Además, se prestarán las tutorías tanto presenciales como a través de la herramienta de mensajería del Aula Virtual o del correo electrónico. Al mismo tiempo, se podrán preparar sesiones colectivas de tutorización mediante la aplicación Blackboard Collaborated, chats o foros del Aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantiene la distribución entre evaluación continua (30%) y examen final (70%) que consta en la Guía Docente.

- La evaluación continua sigue por tanto con las pruebas y valor programados (participación, asistencia, cumplimentación de tareas, etc).
- El examen seguirá las indicaciones incluidas en la guía docente mediante una prueba evaluativa que incluirá aspectos teóricos y prácticos (preguntas tipo test y desarrollo de casos prácticos).
- En el supuesto que por razones laborales, sanitarias o tecnológicas justificadas no se pueda realizar este tipo de examen, y de forma excepcional y justificada, se realizará un examen oral a través de la aplicación Blackboard Collaborated quedando constancia de su grabación como garantía del alumnado.

5. Bibliografía

Habida cuenta de que varias editoriales han suscrito con las Bibliotecas UV acuerdos temporales que posibilitan el acceso directo por los estudiantes a varios de los textos recomendados, entre ellos el que



actúa como manual de referencia, no se introducen cambios en la Guía Docente.

